



AYUNTAMIENTO  
DE PIÉLAGOS

**REUNIÓN MESA DE CONTRATACIÓN  
CONTRATACIÓN DE LA OBRA COMPLEMENTARIA A LA URBANIZACIÓN DEL  
NUEVO COLEGIO DE RENEDO.  
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

En Renedo de Piélagos a 3 de julio de 2.019, se reúne la Mesa de Contratación que queda constituida del modo siguiente:

- Presidente: El Tesorero Municipal D. Alberto Vaz Tomé.
- Vocales: El Secretario Accidental D. Martín Cobo Solana, Dña. Dionisia Bezanilla Galván, en sustitución del Interventor Municipal en situación de acumulado y la Arquitecta Municipal Dña. Ana Sainz Amatriain.
- Secretaria: Dña. Gema Llata Magaldi.

A continuación, se da a conocer por la Secretaria de la Mesa, el Informe del Ingeniero Técnico Municipal, D. Javier del Amo de la Iglesia, relativo a la documentación que depende de un juicio de valor, arrojando el siguiente resultado:

- Memoria constructiva y de programación de la obra:

LICITADORES	PUNTOS
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE SA	8 PUNTOS
RUCECAN SL	8 PUNTOS
RIU SA	8 PUNTOS

- Medidas para reducir el impacto de la obra:

LICITADORES	PUNTOS
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE SA	2 PUNTOS
RUCECAN SL	2 PUNTOS
RIU SA	2 PUNTOS

En el mismo acto, se procede por los miembros habilitados de la mesa, a la apertura electrónica del Sobre «B» Proposición económica y /documentación cuantificable de forma automática, visualizando electrónicamente el resultado que se detalla a continuación:

- **SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE SA.**
  - Se compromete a ejecutar el contrato por un precio cierto de 92.900,37 euros, IVA: 19.509,08 euros, TOTAL: 112.409,45 euros, IVA incluido. Acompaña documentación cuantificable de forma automática.

- RUCECAN SL.
  - Se compromete a ejecutar el contrato por un precio cierto de 97.539,13 euros, IVA: 20.483,22 euros, TOTAL: 118.022,35 euros, IVA incluido. Acompaña documentación cuantificable de forma automática.
  
- RIU SA.
  - Se compromete a ejecutar el contrato por un precio cierto de 83.600,00 euros, IVA: 17.556,00 euros, TOTAL: 101.156,00 euros IVA incluido. Acompaña documentación cuantificable de forma automática.

Visto cuanto antecede, la Mesa de contratación acuerda:

1º.- Asumir como propio el Informe del Ingeniero Municipal de fecha 26 de junio de 2019.

2º.- Trasladar la documentación cuantificable de forma automática a los servicios técnicos municipales para su valoración oportuna.

De lo actuado, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los componentes de la Mesa de Contratación. Como Secretaria de la Mesa, doy fe.



EL PRESIDENTE

VOCALES

SECRETARIA DE LA MESA

*[Handwritten signatures in blue ink]*  
*[Signature: Jene Hark Bogaldero]*